

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **19585** *INVERSIONES DE LANZAROTE, S.L.*

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, del Juzgado Mercantil número 1 de Las Palmas.

Por el presente en los autos número 21/2008 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador Don Octavio Esteva Navarro, en representación de Don Antonio Ramírez Mederos, administrador mancomunado de la entidad "Inversiones de Lanzarote, Sociedad Limitada", se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad Inversiones de Lanzarote, Sociedad Limitada, a celebrar en la notaría de Alberto Blanco Pulleiro, con domicilio profesional sito en la calle Tegala, número 10, 1.º C, de Yaiza, en Lanzarote, el día 29 de junio de 2009 a las once horas, en única convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Adaptación de los Estatutos de la entidad Inversiones de Lanzarote, Sociedad Limitada a las previsiones de la Ley 2/1995 de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente a las cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Cuarto.- Cese y nombramiento de administradores.

Quinto.- Medidas a adoptar para el efectivo cumplimiento de la sentencia de 31 de marzo de 2003 recaída en autos de juicio ordinario número 409/2001 seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arrecife.

Sexto.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra Ángel Antonio Hernández Abreu.

Séptimo.- Delegación de facultades a favor de los administradores para la ejecución, formalización, subsanación e interpretación de los acuerdos que se adopten, en la forma pertinente.

Siendo presidida por Don Antonio Ramírez Mederos, (administrador mancomunado), con domicilio en Arrecife sito en la calle Francos, número 21-3.º - Puerta 6 y a la que asistirá para dar fe y levantar acta el Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias Don Alberto Blanco Pulleiro, con domicilio profesional sito en la calle Tegala, número 10, 1.º C, de Yaiza, en Lanzarote.

Los gastos de la convocatoria serán de cuenta de la sociedad (artículo 45.5 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículo 51 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada)

Y para que sirva la publicación del presente como notificación en forma de la Convocatoria de Junta señalada, extiendo y firmo en.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

**ID: A090045054-1**